



**TASA POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
CON TERRAZA CON VELADORES PARA EL
EJERCICIO 2.013.**

DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACION

TITULARIDAD Y SITUACIÓN DEL LOCAL

Titular	N.I.F./ C.I.F.
Domicilio C/	ALMANSA
Denominación Local	Teléfono
Lugar instalación C/	Expediente

ELEMENTOS TRIBUTARIOS Y LIQUIDACIÓN

Ejercicio Tributario		Año 2.013
Tiempo ocupación:	Anual por temporada / Período inferior	Anual por temporada
Por situación del establecimiento:	Zona extra / Resto ciudad (A efectos de determinación de la tasa, la zona extra está comprendida en el perímetro ocupado por las calles Corredera, Miguel Hernández, Avda. José Rodríguez y Rambla de la Mancha, así como las aceras frente a dicho perímetro)	
Superficie a ocupar:	En metros cuadrados	
Valor del m/2:	Zona extra: 30'74 € / Resto ciudad: 21'68 €	
Cuota tarifa:	Multiplicación m/2 por valor del mismo según zona	
Otras opciones:		
Deuda tributaria año 2.013		

(Espacio reservado para Recaudación)	<p>Declara a la Hacienda Municipal los extremos anteriores y en consecuencia practica la siguiente declaración provisional a los meros efectos de ingreso a cuenta y sin perjuicio de lo que resulte en su día de la reglamentaria comprobación administrativa, solicitando se tenga por presentada la presente autoliquidación, y con los trámites que procedan se conceda la autorización pretendida.</p> <p style="text-align: center;">En Almansa, a _____ de 2.013.</p> <p style="text-align: center;">Fdo: _____</p>
--------------------------------------	--